

INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL QUE SE INCLUYE EN EL CATÁLOGO DE COMUNIDADES QUE ELIGEN A SU PRESIDENTE DE COMUNIDAD POR EL SISTEMA DE USOS Y COSTUMBRES A LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TLAXCALA, POR EL CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE DECRETO 163.

ACUERDO

PRIMERO.- Se incluye en el Catálogo de Comunidades que eligen a su Presidente de Comunidad por el Sistema de Usos y Costumbres, a la Presidencia de Comunidad que se establece en el Centro de la Población de Santa Cruz Tlaxcala, conformada con los Barrios "El Alto", "Tepetlazingo" y "Tetzotzocola", en términos de lo establecido en el artículo cuarto transitorio del Decreto 163 emitido por la LIX Legislatura del Congreso del Estado.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los CC. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, en sesión pública ordinaria de fecha treinta de noviembre de dos mil diez, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario General del Instituto Electoral de Tlaxcala, con fundamento en el artículo 192 fracciones II, VI y VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. Doy fe.

Lic. Salvador Cuahutencos Amieva Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala	Lic. Lino Noe Montiel Sosa Secretario General del Instituto Electoral de Tlaxcala
--	--

Firmas Autógrafas.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Instituto Electoral de Tlaxcala.

* * * * *

INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL QUE SE DECLARA INTEGRADA LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO DEL 14 DE ENERO DE 2011 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2013.

ACUERDO

PRIMERO.- Se declara integrada la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, para el período constitucional comprendido del 14 de enero de 2011 al 30 de diciembre de 2013, en términos del considerando VII del presente Acuerdo.

VII. Que conforme los resultados declarados en la sesión permanente del Consejo General en fecha once de julio del año en curso y establecidos en los Acuerdos CG 245/2010 y 255/2010; así como la resolución emitida por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, en el toca 192/2010 y acumulados y el expediente SDF-JRC-37/2010 y acumulados de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, debe quedar integrada con los Diputados electos por el principio de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, de la siguiente forma:

DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO ELECTORAL	PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN	PARTIDO POLITICO AL QUE PERTENECEN DE ACUERDO AL CONVENIO DE COALICION	DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA ELECTOS	
			PROPIETARIO	SUPLENTE
I	"Unidos por Tlaxcala"	Partido Revolucionario Institucional	Ramiro Pluma Flores	Liliana Ramírez Díaz

II	“Unidos por Tlaxcala”	Partido Revolucionario Institucional	Héctor Martínez García	Gwendolynee Amaro Ramírez
III	“Unidos por Tlaxcala”	Partido Revolucionario Institucional	Mario Hernández Ramírez	Amelia Solís Hernández
IV	“Unidos por Tlaxcala”	Partido Revolucionario Institucional	Francisco Javier Romero Ahuactzi	Elizabeth López Rodríguez
V	“Alianza por el Progreso de Tlaxcala”	Partido Acción Nacional	Miguel Meléndez Meléndez	Esteban Morales Pluma
VI	PRD		Juan Javier Potrero Tizamitl	Verónica Tlalpan Acametitla
VII	“Unidos por Tlaxcala”	Partido Revolucionario Institucional	Teodoro Muñoz Torres	Areli Pérez Guzmán
VIII	“Alianza por el progreso de Tlaxcala”	Partido Nueva Alianza	Juan Fulgencio Torres Tizatl	Leticia Maribel Cervantes García
IX	“Alianza por el Progreso de Tlaxcala”	Partido Acción Nacional	Eladia Torres Muñoz	Margarito Pérez Pérez
X	“Unidos por Tlaxcala”	Partido Revolucionario Institucional	Carlos Augusto Pérez Hernández	Petra Angélica Alonso Vázquez
XI	“Unidos por Tlaxcala”	Partido Revolucionario Institucional	Tomas Vásquez Vásquez	María Angélica Zarate Flores
XII	“Alianza por el Progreso de Tlaxcala”	Partido Acción Nacional	Vicente Morales Pérez	Ma. Beatriz González Rodríguez
XIII	“Alianza por el progreso de Tlaxcala”	Partido Acción Nacional	Lilia Caritina Olvera Coronel	Agripina Fernández Hernández
XIV	“Unidos por Tlaxcala”	Partido Revolucionario Institucional	Silvestre Velázquez Guevara	Rosalía Calderón García
XV	“Alianza por el Progreso de Tlaxcala”	Partido Acción Nacional	Justo Lozano Tovar	Linda Patricia López Aldave
XVI	“Unidos por Tlaxcala”	Partido Verde Ecologista de México	Gregorio Adhemir Cervantes Díaz	Mario Enrique Aguilar Caldelas
XVII	“Alianza por el progreso de Tlaxcala”	Partido Acción Nacional	Fortunato Macías Lima	Marlen López Flores
XVIII	“Alianza por el progreso de	Partido Acción Nacional	José Alejandro Aguilar López	Rebeca González Hernández

	Tlaxcala”			
XIX	“Unidos por Tlaxcala”	Partido Revolucionario Institucional	Tulio Larios Aguilar	Martha Sánchez Hernández

DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PARTIDO POLÍTICO O COALICION	PARTIDO POLITICO AL QUE PERTENECEN DE ACUERDO AL CONVENIO DE COALICION	PROPIETARIO	SUPLENTE
“Alianza por el Progreso de Tlaxcala”	Partido Acción Nacional	Adolfo Escobar Jardinez	Aleidis Quintana Torres
“Alianza por el Progreso de Tlaxcala”	Partido Nueva Alianza	Rafael Zambrano Cervantes	Jovita Rojas Aguilar
“Alianza por el Progreso de Tlaxcala”	Partido Acción Nacional	Mildred Murbartian Aguilar	Filiberto Teomitzi Zarate
“Unidos por Tlaxcala”	Partido Revolucionario Institucional	Lorena Cuellar Cisneros	Ramiro Vázquez Ramos
PRD		Gelacio Montiel Fuentes	Dagoberto Torres López
PRD		Alejandra Roldan Benítez	Patricia Hernández Lima
PRD		Efrén López Hernández	Armando Rafael López de Ita
PT		Joaquín Pluma Morales	Dulce María Ortencia Mastranzo Corona
PT		Gloria Micaela Cuatianquiz Atriano	Martin Pablo Castañeda Vázquez
CONVERGENCIA		Eloy Berruecos López	Juana López Campos
PAC		Bernardino Palacios Montiel	María del Rayo Paredes Tolteca
PS		Jorge García Luna	Ma Fidelia Ángel Carlos
PS		José Víctor Morales Acoltzi	José Javier González García

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, presentes en la Sesión Pública Ordinaria de fecha veintitrés de diciembre de dos mil diez, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario General del Instituto Electoral de Tlaxcala, con fundamento en el artículo 192 fracciones II, VI y VII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. Doy fe.

Lic. Salvador Cuahutencos Amieva
Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral de Tlaxcala
Firma Autógrafa

Lic. Lino Noe Montiel Sosa
Secretario General del
Instituto Electoral de Tlaxcala
Firma Autógrafa

* * * * *